

DISTRITO DE TRÁNSITO DE MILFORD (MTD)

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

MTD por la presente notifica públicamente que es política del Distrito de Tránsito de Milford asegurar el pleno cumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, la Orden Ejecutiva 12898 sobre Justicia Ambiental y los estatutos y reglamentos relacionados en todos los programas y actividades. El Título VI requiere que ninguna persona en los Estados Unidos de América, por motivos de raza, color, u origen nacional, sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o sea objeto de discriminación en cualquier programa o actividad por la cual MTD reciba asistencia financiera federal. Cualquier persona que crea que ha sido agaviada por una práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI tiene derecho a presentar una queja formal ante MTD. Cualquier queja de este tipo debe hacerse por escrito y presentarse ante el Coordinador del Título VI de MTD dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la fecha del presunto suceso discriminatorio.

Para obtener más información, o para obtener un formulario de Queja por Discriminación del Título VI, llame a MTD al 203-874-4507.

Información de contacto adicional del Título VI:

Departamento de Tránsito de EE. UU. Administración Federal de Tránsito
Oficina de Derechos Civiles Centro de Sistemas de Tránsito Kendall Square
55 Broadway, Suite 920 Cambridge, MA 02142-1093